

Al despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Bucaramanga, 08 de septiembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SE REQUIERE al ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, se sirva informar a este despacho el trámite que se le ha dado al despacho comisorio No. 38 del 15 de junio de 2018, radicado en esta alcaldía el pasado 04 de octubre de 2018.

Envíese el oficio correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 10 de septiembre de 2020, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. ____.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM